|  |
| --- |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN- LICITACIÓN PÚBLICA  (Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y Decreto N° 1082 de 2015)  Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y ss. Decreto 1082 de 2015 |
| DEPENDENCIA: *(Incorporar el dato de la dependencia que requiere la contratación)* |
| FECHA: |

*Lea atentamente los comentarios que se encuentran en letra color gris, estos son comentarios para explicar el diligenciamiento y pueden ser eliminados al momento de expedir el documento.*

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional, que contribuye al bienestar de los colombianos, mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional. La entidad es cabeza del sector Función Pública.

En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como la política anti-trámites, incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades del orden nacional y territorial y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, relacionados en el Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026, Función Pública cuenta con recursos del presupuesto de *Inversión (incluir el rubro presupuestal) o está ejecutando el proyecto de inversión denominado: Diseño de Políticas y Lineamientos en temas de Función Pública para el mejoramiento continuo de la Administración Pública. Nacional,* cuyo objetivo general está encaminado a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. **CONDICIONES DEL CONTRATO**

**OBJETO:**

*Describir el objeto a contratar.*

*Ejemplo 1: Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada*

*Ejemplo 2: El suministro de tiquetes a destinos Nacionales para los Funcionarios y Contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Identificar el bien o servicio con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLASIFICACIÓN UNSPC** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

*Se debe incluir en los estudios previos, la clasificación de los bienes o servicios que serán parte del Proceso de Contratación. Para el efecto, se debe acudir a la clasificación fijada por Colombia Compra Eficiente.*

Manual: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador.pdf>

Buscador: <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

Codificación: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf>

1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

*Incluir la ficha técnica del bien o servicio o ver Anexo si aplica*

1. **OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES DEL PROPONENTE**

*Incluir las obligaciones que deberá cumplir el proponente.*

*Ejemplo:*

* *El proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado de más de \_\_\_ (\_\_) años contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta información será verificada a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.*
* *El proponente deberá aportar la información exigida en la carta de presentación (Anexo N° \_\_).*
* *El proponente deberá cumplir con la totalidad de especificaciones mínimas que se describen en el Anexo de Especificaciones Técnicas del presente documento.*

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El Contratista deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del Contrato:

**ESPECÍFICAS**

*Relacionar todas y cada una de las obligaciones que en virtud del objeto del Contrato debe cumplir el Contratista*.

**GENERALES**

1. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual.
3. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.
4. Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas
5. Constituir las garantías que se establecen en este contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
9. Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.
10. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, que sean necesarias para el cumplimiento del mismo según el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, así como la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

***Nota****: Este punto será diligenciado por el Profesional del Grupo de Gestión Contractual encargado de adelantar el proceso junto con el apoyo Técnico del Área que tiene la necesidad*.

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN**

Para la presente contratación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, acoge los preceptos constitucionales y legales en materia de contratación estatal, en especial lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, así como en las demás normas reglamentarias que regulan la materia. De igual manera se dará aplicación al Manual de Contratación interno y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas, se dará aplicación a la Comercial y Civil.

De acuerdo con el artículo 2º, numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, en especial en su artículo 30, en concordancia con la Subsección 1 Licitación Pública, Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable a éste tipo de procesos es el de LICITACIÓN PÚBLICA, por tratarse de la regla general en materia de contratación estatal y teniendo en cuenta que el valor estimado para la presente contratación supera la menor cuantía de la entidad.

En los procesos de Selección, cuya cuantía no supere los Ciento Veinticinco Mil dólares americanos (US$ 125.000), no aplican las obligaciones y reglas especiales de los acuerdos internacionales, además, es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 14 del Anexo N° 4 - Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

1. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LOS RUBROS QUE LO COMPONEN**.

*Para calcular el presupuesto estimado, la Función Pública invitó a cotizar a --- (--) empresas, recibiendo respuesta de --- (--), sobre las cuales se estableció el promedio del valor de las ofertas, dando como resultado el presupuesto oficial para la presente contratación*.

El valor estimado para el presente proceso de selección, asciende a la suma de: ------ M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto *de (establecer con cargo a qué presupuesto se pagará el contrato, si es de Funcionamiento o Inversión y el nombre del Proyecto de Inversión)*, de la presente vigencia fiscal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° ------ de 20XX, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública.

**FORMA DE PAGO**

*Ejemplo 1: La Función Pública pagará el valor del contrato en \_\_\_ (\_\_) mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, el cual estará supeditado a la expedición del certificado de recibido a satisfacción y evaluación al contratista por parte del Supervisor del Contrato, al pago del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y al pago de los Aportes de Parafiscales (si aplica), así como a la factura.*

*Ejemplo 2: La Función Pública, cancelará el valor del o los contrato (s) que resulte (n) del proceso de selección, en un (1) solo pago, el cual estará supeditado a la expedición del certificado de recibido a satisfacción y evaluación al contratista por parte del Supervisor del Contrato, al pago del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y al pago de los Aportes de Parafiscales (si aplica), así como a la factura.*

El Departamento Administrativo de la Función Pública como requisito previo para autorizar cada pago, verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del Contrato será de ----, contado a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

El CONTRATISTA realizará las actividades propias del objeto, en *(determinar donde prestará el servicio).*

1. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

**REQUISITOS HABILITANTES:**

Para la determinación de los requisitos habilitantes, que deben ser acreditados por parte de los proponentes, la entidad procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que señala: “Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”.

* Criterios de verificación jurídica

Para la evaluación jurídica se tendrán en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Proceso de Selección. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE.

* Criterios de verificación financiera

Para la evaluación financiera se tendrán en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Proceso de Selección. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE.

* Criterios de verificación técnica (si aplica)

El contratista con la presentación de la oferta se compromete para con la FUNCIÓN PÚBLICA a cumplir con los requerimientos técnicos mínimos indicados en las Especificaciones Técnicas.

Para la evaluación técnica se tendrán en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Proceso de Selección. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE.

* Otros Documentos Técnicos Habilitantes que Deben Ser Entregados con la Propuesta

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

*Incluir experiencia que se requiere para el proceso de selección.*

Ejemplo:

*El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos de xxxxxxx cuya sumatoria en valor sea igual a xxxx por ciento del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales; los valores del contrato acreditado se tomarán con base en el salario mínimo del año en que fue terminado.*

**CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL DE APOYO**

*Incluir en caso de ser necesario establecer las condiciones de organización y de personal que se requieren para la ejecución del contrato.*

**CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la selección de la oferta más favorable será la que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en los siguientes puntajes:

La calificación de las propuestas tendrá un puntaje máximo total de ---- puntos distribuidos de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Factores de Evaluación** | **Puntaje** |
| **Evaluación Técnica** | XX PUNTOS |
| **Apoyo a la Industria Nacional** | XX PUNTOS |
| **Evaluación Económica** | XX PUNTOS |
| **Total** | XX PUNTOS |

*Ejemplo:*

*La calificación de las propuestas tendrá un puntaje máximo total de \_\_ puntos distribuidos de la siguiente forma:*

…

1. *Evaluación Técnica (\_\_\_\_\_ (\_\_) Puntos)*

*Se asignará puntaje al proponente que adicional a las condiciones mínimas exigidas en el presente estudio, aporte los siguientes factores:*

*Indicar los factores a evaluar*

1. *Apoyo a la Industria Nacional (Máximo Diez (10) Puntos)*

*De conformidad con el artículo 2 de la ley 816 de 2003 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el puntaje así:*

|  |  |
| --- | --- |
| *Cuando todo el personal sea nacional.* | *10 puntos* |
| *Cuando el personal sea una parte nacional y otra extranjera.* | *5 puntos* |
| *Cuando todo el personal sea extranjero.* | *0 puntos* |

*Para tales efectos, son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.*

*La propuesta que obtenga el puntaje más alto como resultado de la suma de los factores anteriormente descritos, será considerada como la más favorable.*

1. *Evaluación Económica (Máximo \_\_\_\_ (\_\_) Puntos)*

*Este factor corresponde al precio ofertado por el proponente para la ejecución total del objeto contractual, e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista.*

*El proponente que ofrezca el menor valor en su propuesta, obtendrá máximo \_\_\_ (\_\_) puntos, distribuidos así:*

|  |  |
| --- | --- |
| *Evaluación Económica* | *Puntaje* |
| * *Oferta económica de menor valor* | *\_\_\_ Puntos* |
| * *El segundo mejor ofrecimiento obtendrá* | *\_\_\_ Puntos* |
| * *El tercer mejor ofrecimiento obtendrá* | *\_\_\_ Puntos* |
| * *El cuarto mejor ofrecimiento obtendrá* | *\_\_\_ Puntos* |
| * *El quinto mejor ofrecimiento obtendrá* | *\_\_\_ Puntos* |
| * *Los demás ofrecimientos obtendrán* | *\_\_\_ Puntos* |

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

*Sugerir el funcionario que supervisará el contrato, quien debe ser del nivel Profesional Especializado o superior a éste.*

1. **ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO**

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en –el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de Riesgo. *(La debe elaborar el área técnica que requiere la contratación).*

1. **GARANTÍAS**

Análisis que sustente la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar. sección 3 garantías, subsección 1 generalidades, artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes, decreto 1082 de 2015

1. Garantía de seriedad del ofrecimiento

El oferente debe presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Departamento Administrativo de la Función Pública, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección y con vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

1. Garantías necesarias para la ejecución del Contrato

*(Escoger los que apliquen en cada caso).*

* 1. Cumplimiento del Contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
  2. Calidad del servicio, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el término de duración del mismo y un (1) año más, contados a partir de su perfeccionamiento.
  3. Calidad de los bienes, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el término de duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir del acta de entrega a satisfacción de los bienes.
  4. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Así mismo, deberá presentar una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, constituida en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, vigente a la fecha de suscripción del contrato y que ampare los riesgos que surjan de la prestación del servicio, El valor asegurado no podrá ser inferior a DOSCIENTOS Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza o su aclaración cuando a ello haya lugar.

1. **INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL**

Ejemplo 1: *De conformidad con la información registrada en el Anexo N° 4 - Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación NO se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento del Decreto N° 1082 de 2015.*

Ejemplo 2: *De conformidad con la información registrada en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de Selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *País* | *Entidad Estatal incluida* | *Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial* | *Excepción aplicable al Proceso de Contratación* | *Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial* |
| *Canadá* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *Chile* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *Estados Unidos* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *Unión Europea* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *Honduras* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *El Salvador* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *Guatemala* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |
| *México* | *SI* | *SI* | *NO* | *SI* |

1. **LIQUIDACIONES**

Una vez se acredite el cumplimiento total y satisfactorio del objeto contratado, las partes contratantes procederán a efectuar la liquidación del contrato adjudicado, durante los términos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y conforme las demás condiciones del artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y modificado por el art. 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

*Nombre completo y apellidos del líder del proceso que requiere la contratación*

*Denominación del Empleo*

Elaboró: *(Incluir nombre, cargo y dependencia de la persona que elabora el documento)*

Revisó: (*Incluir nombre, cargo y dependencia de la persona que revisa el documento)*